



La teoría del establecimiento de la agenda o la *agenda setting* es un concepto definido en la década de 1970 por los académicos estadounidenses Maxwell E. McCombs y Donald L. Shaw para explicar cómo los medios de comunicación van delineando qué asuntos o temas son de interés informativo, así como el espacio o tiempo que se les otorga; en consecuencia, la *agenda setting* nos habla de la influencia que pueden llegar a tener los medios de comunicación sobre la audiencia, al poner determinados asuntos públicos sobre la mesa. Esta influencia representa una *poterosísima herramienta* que influye en la opinión o la agenda pública. En este sentido, conviene destacar que la agenda pública –en otros contextos considerada agenda de gobierno, política o agenda de poder– implica un proceso a través del cual, determinados asuntos o problemas públicos se posicionan, adquieren un interés general, y son trasladados al nivel de la decisión gubernamental mediante distintas estrategias y políticas públicas para su atención, según se explica en el artículo “La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa”. El cambio climático, el cuidado del agua y del medio ambiente, los avances médicos, las epidemias o pandemias, la soberanía alimentaria, el crecimiento económico, el desarrollo social, la violencia y el combate a la delincuencia organizada, la pobreza, la equidad de género, la innovación y la tecnología, son algunos de los temas que pueden dominar tanto en la *agenda setting* como en la agenda pública; la diferencia radica que desde la agenda pública se pueden encaminar estrategias para abordar esas problemáticas, implementar programas o políticas públicas que pueden armonizarse en el sector público y privado, entre ellos, por las instituciones de educación superior. Con lo anterior en mente, la Universidad Autónoma de Aguascalientes emprende diversos e importantes proyectos que serán parámetros para el rumbo que deberá seguir la institución en los próximos años. Uno de ellos es la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2025-2033; y de manera particular, la oferta de posgrados, de los cuales hablaremos en estas páginas. [gallery link="none" columns="1" size="large" ids="56278"]

Adecuaciones al Reglamento General de Posgrados Ante el contexto nacional de reformas legislativas en materia de ciencia, tecnología y humanidades, al igual que la transición al Sistema Nacional de Posgrados, la Universidad Autónoma de Aguascalientes modificó los lineamientos a sus posgrados con el propósito de ampliar el abanico de posibilidades para la especialización. Con las modificaciones del CONAHCYT, se solicita una mayor cantidad de miembros en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII); se diferencia entre los programas de investigación y los profesionalizantes. También se pide que existan maestrías y doctorados integrados que den cabida a los egresados de pregrado para comenzar a habilitarlos en la investigación; se reducen o limitan el número de becas en posgrados atendiendo el criterio de prioridad establecido por la administración federal. Otros de los cambios tienen que ver con el número de estudiantes que cada profesor debe tener para dirigir o co-dirigir tesis, no más de cinco por académico. De esta forma, el Reglamento General de Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, fue aprobado por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en la sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024.

Aunado a lo anterior, el doctor Francisco Javier Pedroza Cabrera, director general de Investigación y Posgrado, explicó que ante ese nuevo contexto en México para sus posgrados y la investigación, se tuvieron que hacer adecuaciones al reglamento que abrió la ventana de oportunidades para la Universidad: “ahora no sólo se pueden ofertar posgrados del Sistema Nacional de Posgrados (SNP), sino que también podemos ofrecer otros que no estén dentro de dicho sistema; de ahí surgen justamente los posgrados ejecutivos, aunque no contarán con reconocimiento en el SNP, sí se ofertarán con la misma calidad”. Otras de las ventajas es que ahora se pueden tener comités tutoriales con tres personas, un director y dos co-directores, y que los académicos ya pueden participar en más de un posgrado. Este reglamento otorga más libertad para poder tomar decisiones en bien de la universidad. [gallery link="none" size="medium" ids="56279,56280,56277"]

Seis nuevas maestrías ejecutivas A partir de agosto de 2024, la Universidad Autónoma de Aguascalientes oferta seis nuevos posgrados ejecutivos, en modalidad virtual, presencial y mixta; así como los programas de maestría y doctorado dedicados a la investigación, denominados ahora posgrados de agenda pública, ya que se buscan atender áreas prioritarias a nivel nacional. Como parte del plan de trabajo de la rectora, la Dra. en Admón. Sandra Yesenia Pinzón Castro, para expandir la oferta educativa de pregrado y posgrado de la UAA al mismo tiempo que se da posibilidad a las personas que ya se desempeñan en el sector productivo, egresados o quienes tengan interés en la adquisición de nuevas competencias no relacionadas con la generación de conocimiento, se crearon las maestrías ejecutivas como un opción de capacitación y profesionalización. Para el proceso de admisión con inicio en agosto de 2024, la UAA ya cuenta con la Maestría en Alta Dirección que tiene el objetivo de proporcionar herramientas en términos de la dirección de la organización, gestión del tiempo y recursos, el bienestar de los trabajadores; así como la Maestría en Optometría Clínica, ambos programas son 100% en línea y están a cargo del Centro de Ciencias Económicas y Administrativas (CCEA) y el Centro de Ciencias de la Salud, respectivamente. Por otra parte, las otras cuatro maestrías ejecutivas con carácter presencial y/o mixto son la Maestría en Fiscal, también impartida por el CCEA, que se enfoca en aspectos operativos, financieros y contables; la Maestría en Diseño y Manufactura Avanzada, que ofrece el Centro de Ciencias de la Ingeniería, mejorará las habilidades de los profesionistas que están insertos en el creciente sector industrial de Aguascalientes y la región. La Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Ciencias Forenses, del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, capacitará en la implementación del sistema acusatorio penal en el ejercicio profesional además de brindar habilidades suficientes para poder realizar análisis forenses de diferente índole. La Maestría en Valuación del Centro de Ciencias del Diseño y de la Construcción capacitará para la adecuada valoración de bienes tangibles e intangibles. Estos posgrados ejecutivos se ofertarán en las modalidades virtual, mixta y presencial, ésta última con horarios los días viernes y sábados; por lo que se recomienda el sitio posgrados.uaa.mx para revisar el plan curricular, horarios, modalidad, costos y convocatorias de admisión. Para fortalecer esta iniciativa de trabajo, los diversos centros

académicos de la UAA han generado alrededor de 30 propuestas de maestrías ejecutivas, desde el diagnóstico hasta la elaboración del plan curricular. El doctor Francisco Javier Pedroza Cabrera, director general de Investigación y Posgrado, explicó que además de las seis que inician el próximo semestre, se está evaluando la apertura de otros posgrados. Entre las propuestas se pueden mencionar áreas como el desarrollo de circuitos electrónicos, ortopedia de pequeñas especies, clínica de animales exóticos, marketing digital, psicología empresarial, propiedad intelectual, nutrición integral, cuidados intensivos de enfermería, arquitectura sostenible, entre otros. Finalmente, el director general de Investigación y Posgrado subrayó que la oferta en posgrados de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se está diversificando, es decir, los posgrados en investigación y los posgrados profesionalizantes que están dentro del Sistema Nacional de Posgrados; junto con los nuevos posgrados ejecutivos totalmente profesionalizantes, que se beneficiarán con la participación de académicos externos provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guanajuato, el Poder Judicial del San Luis Potosí; o bien de países como Argentina, España o Chile. FUENTES: The agenda-setting function of mass media <https://fbaum.unc.edu/teaching/articles/POQ-1972-McCOMBS-176-87.pdf> La agenda pública en sus teorías y aproximaciones metodológicas. Una clasificación alternativa. <https://www.redalyc.org/pdf/960/96052974002.pdf>